

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.129**

En Santiago de Chile, a 9 de mayo de 2023, siendo las 12:00 horas, en dependencias del Club Hípico de Santiago, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna y ciudad de Santiago, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional, con asistencia de las señoras y señores Consejeros: Vice Presidente, don Pablo Salgado Durango, en representación del Valparaíso Sporting Club; don Beltrán Montt Steffens, en representación del Hipódromo Chile; don Javier Carvallo Pardo, en representación del Club Hípico de Santiago; don Rodrigo Bercovich Diuana en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera; don José Troncoso Orellana, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; doña Constanza Burr Fabres, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don Rodrigo Quiroz Santos, en representación del Gremio de Preparadores y doña Anita Aedo Ugueño, en representación del Gremio de Jinetes.

No se encontraba presente el CRL. Claudio Araya Melo. en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER).

Se encontraba presente el Sr. gerente Eduardo Sboccia Serrano y la Directora Técnica de Doping, doctora Paula Soza Ossandón.

Actuó de secretario el abogado Sr. Jorge Colque Castillo.

### **TABLA:**

1) Aprobación de actas anteriores.

a.- Sesión Extraordinaria de fecha 21 de marzo.

b.- Sesión Ordinaria de 7 de abril.

Ambos 2023 y se adjuntan actas.

2) Homologación de cantidad a informar como casos positivos de ketamina entre los laboratorios de Australia y Denver.

La solicitud es pedirle al laboratorio de Australia que informe casos con ketamina con menos de 1 ng/ml. Esto lo hace el laboratorio de Denver. El Consejo debe tomar decisión para proceder.

3) Cuenta Gerente

a.- Solicitud de jinetes: Luis Rojas. Danilo Grisales. José Ayala. se adjuntan cartas

b.- Proyecto Ley Plataformas Online.

c.- Respuesta del CHC a oficio enviado por el caso de Ercira Alarcón preparadora de El Bombardero. Se adjunta carta enviada y recibida

4) Cuenta Dirección Técnica

a.- Informe visita Concepción. Se adjunta informe

b.- Caso Joao Castillo. Se adjuntan documentos

c.- Comisión Arsénico.

5) Asuntos Varios - 80 años del CSHN

### **DESARROLLO:**

#### **1.-Aprobación de actas anteriores.**

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que no tiene observaciones al acta, pero

consulta respecto de acuerdos que serían de aplicación inmediata, que sucede en esos casos, como plasmarlo en la página del Consejo para que sea informado como ya aprobadas, como plasmarlas para que los preparadores puedan ver.

El Sr. gerente contesta que las actas se publican una vez que son aprobadas. Hay casos en que se aprueba algo para que comience a regir inmediatamente como es el caso de como proceder en un caso de doping positivo. Lo que se hace cuando hay acuerdos que afectan a terceros es ponerlos en conocimiento a través de los canales pertinentes y una vez aprobada el acta propiamente tal se publica en la página web. No se puede publicar algo antes, pero cuando hay una resolución respectiva se notifica y se pone en conocimiento inmediato de los involucrados. Lo que no se puede hacer es publicar inmediatamente el acta. De todas formas se verá una forma de mejora.

El Sr. consejero Beltrán Montt realiza las siguientes observaciones.

1.- Respecto del acta extraordinaria donde dice el Sr. Beltrán Montt da cuenta que ha llegado un mail de la secretaria de la OSAF con otro laboratorio de referencia que es de Japón no Hong Kong como erróneamente se transcribe.

2.- Respecto al acta de la sesión ordinaria el sr. Beltrán Montt entrega una mejor explicación de los mandiles para determinar el procedimiento de quienes son objeto de examen de doping y que muestras se analizan, que se incorpora en el acta. También lo referente a 60 y 50 millones que sería el gasto extra, en realidad lo que se gasta son 180 millones, tanto mandando a Denver como a RASL.

Otro punto es que se refiere a los clásicos Black Type.

En la comisión arsénico el HCH designó al doctor Croxatto y al sr. Beltrán Montt, a quien se omitió. Todas estas observaciones son incorporadas en el acta.

En lo demás se aprueban las actas y se procede a su firma.

Se informa de la reunión de los presidentes.

El Sr. consejero Javier Carvallo informa que se discutieron todos los puntos que tocamos en la reunión pasada respecto al número de muestras a analizar y el número de muestras a mandar y las conclusiones que se sacaron son las siguientes:

El problema es Denver y no Australia ya que en Denver el laboratorio hace fundamentalmente y es especialista en análisis en sangre. Cuando cotizaron por primera vez no cotizaron orina. Ellos la procesan exclusivamente para un doble chequeo para ver que existen esas sustancias que no aparecen en sangre si aparecen en orina. Entonces lo que se hizo es calcular cuanto costaría adicional mandar un porcentaje solo de las muestras en orina y todas las muestras en sangre para cubrir el 100% de las carreras. Eso se determinó en una cantidad de dinero y se comisionó a don Beltrán Montt y a don Roberto Palumbo para que negocien con el laboratorio para ver si se pueden encuadrar para hacer sangre y orina para el 100% de las muestras en valores que han aprobado. Esa gestión se encuentra pendiente por cuanto recién se acordó el miércoles pasado. Confía que podemos llegar a doble matriz cien por ciento.

El Sr. presidente agradece a los consejeros Beltrán Montt y Javier Carvallo y a quienes participaron y colaboraron, porque como es una situación que involucra dinero de los hipódromos y obviamente cumplir con los requisitos, le parece bien poder hacer esta comisión para que todos quedemos conformes y tranquilos con lo que estamos haciendo. Los pasos se han dado bien y agradece a la gente que ha colaborado.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta si están los 4 hipódromos de acuerdo.

No Concepción no ha participado, pero si los otros 3. Concepción seguiría con el estatus de un tercio. No tienen carrera Black Type. VSC si está.

El Sr. consejero Beltrán Montt informa que ya pidió la reunión por zoom y le envió un mail señalando que queríamos aumentar el número de muestras y queríamos conversar.

La decisión final pasará por esta mesa, en eso se reconoce la plena potestad, lo que pasa es que van a decir lo que pueden hacer o no.

## **2) Homologación de cantidad a informar como casos positivos de ketamina entre los laboratorios de Australia y Denver.**

La solicitud es pedirle al laboratorio de Australia que informe casos con ketamina con menos de 1 ng/ml en orina. Esto lo hace el laboratorio de Denver. El Consejo debe tomar decisión para proceder.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz entendía que la solicitud era al revés que no informara cuando era inferior. Este punto se ha venido discutiendo en las distintas sesiones anteriores a la espera de consultas que se hicieron a los laboratorios donde colaboró don Beltrán Montt.

El Sr. Consejero Beltrán Montt Informa que contestaron que sí a pesar de ser otra matriz. Se abre la discusión.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz manifiesta una inquietud si el laboratorio de Australia es más calificado que Denver la relación debiera ser al revés, si llevamos las mejores carreras, las más importantes, las Black Type y ellos no informan menos de 1 nanogramo de positivo con ketamina es porque Denver se debe igualar. Esa debiera ser la propuesta de este consejo si Denver puede homologarse a Australia. La mayoría se ha demostrado fehacientemente que cada uno de los positivos de menos de un nanogramo han sido producto de contaminación accidental. Su propuesta es que sea al revés.

La doctora Soza señala que la IFHA tiene tolerancia 0 para la ketamina en toda matriz y desconoce el por que RASL toma la decisión de informar sobre un nanogramo. También recuerda que la mesa de ketamina no aprobó que fuera fehacientemente contaminación, sino que se estableció un limite de tolerancia. La dirección técnica recomienda igualar RASL a Denver.

La Sra. consejera Constanza Burr comenta que el Sr. Quiroz dice que el laboratorio de Australia es más calificado que el de Denver. Son diferentes. No es que sea a menos calificado. No es IFHA, pero su calidad es igualmente buena. También las matrices son diferentes. Prácticamente para todas las sustancias lo que se determina en orina o en sangre es diferente ya que por ser matrices distintas operan de otra manera. No son homologables. Por ejemplo la testosterona en sangre su límite son 100 picogramos por ml en cambio en orina son 55 nanogramos por ml lo que es mucho más alto. El Clenbuterol por ejemplo en sangre es al limite de detección, o sea lo más bajo que pueda encontrar el laboratorio. En cambio, en orina se permite 140 picogramos por ml. Por lo tanto, no es biológicamente lo mismo. Para algunas sustancias son más parecidas, pero la inmensa mayoría no.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz comenta que cuando se trató la ketamina producto de los positivos que han salido, la comisión de ketamina de alguna manera dio la venia en entender que menos de un nanogramo puede ser contaminación artificial. Da la sensación que eso se olvidó. Si le queremos pedir

a Australia que informe menos de un nanogramo va contra lo que se aprobó. Nos olvidamos del camino que hemos trazado. También hemos hecho un trabajo con los gremios de manera que el día de carrera evitar la contaminación. Bajo ese prisma los positivos que han aparecido pueden ser contaminación ambiental. Si vamos a volver a Australia que informe bajo un nanogramo es pegarnos un tiro directo nosotros. Si estamos trabajando que aún no hemos decidido que menos de un nanogramo sea contaminación ambiental da la sensación que se debe ver de esa manera hasta que decidamos otra forma de contaminación accidental.

El Sr. presidente señala que hay un punto que no menciona en los 8 casos la contaminación accidental. Nosotros hemos tenido una posición bastante clara, no se han cumplido ciertas cosas, hubo varios errores, pero no significa que estemos conformes, que aceptemos que hay una contaminación accidental. Tenemos que buscar un camino para transparentar esa contaminación accidental y que deje a todos conforme.

El Sr. consejero Javier Carvallo sugiere hacer una recopilación. Esto surgió de que algunos preparadores decían que si hubiesen ido a Australia esto no salía. Ese es el origen. Estamos preguntando al laboratorio de Australia si puede informar y por otro lado la comisión ketamina que está trabajando. Que no ha decidido los umbrales.

La doctora Soza aclara que la comisión ketamina ya se disolvió y entregó el acta que se entregó al Consejo. Se hizo una propuesta y para ayudar a los preparadores se propuso una sanción menor a los que estaban por debajo de un nanogramo. Incluso en el documento que se entregó está la reevaluación de ir bajando de un nanogramo sucesivamente.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que eso confirma que no ha terminado. La doctora Soza dice que el Consejo después debe reevaluar, está en el informe. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que está al debe, que todavía está funcionando esta comisión. La sugerencia es que se pida al revés, argumenta porque todos los casos positivos han sido de Denver.

La doctora Soza dice que la comisión estuvo de acuerdo en respetar el límite de detección de Denver, porque una de las razones era que había personas en riesgo de drogadicción, y por otra, si Denver informa sobre un nanogramo se perdían las personas que podían estar contaminando los caballos.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que por eso se debe trabajar un protocolo que se debe discutir acá. Protocolo preventivo que lleva tiempo para que los preparadores, paradores, cuidadores entiendan en que estamos y eso falta por dilucidar.

El Sr. consejero Javier Carvallo propone pedir que informe a RASL, a mayor información mejor, y evitar el argumento si hubiese ido a Australia no le sale.

La Sra. consejera Constanza Burr comenta que 1.- decir que ir a Australia no sale no es válido porque es otra matriz. Si Denver informa en plasma son otros valores y no son homologables. 2.- otro argumento que se ha dicho que es bajo y por eso es contaminación. Eso es falso y es una de las conclusiones de la mesa de ketamina que dice que concentraciones que si bien son bajas, no son indicadores del origen y por lo tanto no pueden establecer si son producto de una acción fortuita o administración intencionada para mejorar el rendimiento del F.S. de carrera. Una contaminación puede ser altísima o en cantidad baja. Esto se ha dicho repetidamente y se insiste en decir que por ser bajo es contaminación.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz dice que la comisión le da la razón porque de lo que acaba de leer dice que puede ser o no. Bajo su punto de vista si es

contaminación. La comisión no lo resolvió.

La Sra. consejera Constanza Burr aclara que no es una opinión es una realidad científica y está dentro de las conclusiones que sacó la mesa que terminó de funcionar. Ya dio sus conclusiones y el itinerario fue el que dio la doctora Soza. El Sr. consejero Rodrigo Bercovich consulta en que quedó la comisión desde cuando se castiga.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que se está trabajando un protocolo preventivo con los gremios, incluso el doctor Croxatto lo llamó hoy para decirle que había que empezar a mandar el listado de patentados cuidadores para iniciar el proceso, ya lo han conversado con los hipódromos. Falta que se decida acá y dicen que la comisión termino le parece absurdo. Se dio un plazo.

La Sra. consejera Constanza Burr señala que la comisión terminó y lo que queda es el trabajo que dejó la comisión.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz insiste que el doctor Croxatto y los veterinarios siguen trabajando con ellos.

La Sra. consejera Constanza Burr consulta si ha citado también a toda la gente que participó.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz contesta que el doctor Bravo está al lado en la clínica del laboratorio, la que no ha trabajado con ellos es la dirección técnica y quiere que eso quede claro.

El Sr. presidente precisa que tiene que haber un itinerario para que se den un tiempo y hagan las cosas que faltan que no sea eterno. Se juntó la comisión e hizo un informe y si faltan cosas por hacer pide a las personas que están viendo este asunto y si falta algún informe que se den un plazo, no puede ser para diciembre.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz solo para recodar que se dio 3 meses para trabajar con los gremios y ha habido muchos temas a tratar y su tema siempre queda relegado y lo entiende porque necesitan tiempo y la hora nos dio y nos retiramos, necesitan una reunión para tratar este tema. Se propone fijar una reunión extraordinaria.

El Sr. consejero Beltrán Montt señala que respecto a las matrices le preguntó al director de Australia si estaba disponible a informar como positivo menos de un nanogramo. Si la industria chilena así lo solicita contestó que sí.

La Sra. consejera Constanza Burr señala que el límite que pusieron es bastante arbitrario. Ellos trabajan con perros también. Como ahí se ocupa mucha ketamina para sus procedimientos y comían a veces carne que podía estar contaminada, ellos pusieron como laboratorio ese límite. Se lo pusieron a ellos mismos, no es IFHA, pero obviamente ellos pueden determinar menos en orina.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz le parece mal argumento porque según ella entonces les permiten en Australia correr con ketamina.

La Sra. consejera Constanza Burr señala que es el límite que ellos usan y que usaban para los perros y es el límite en orina de 1 nanogramo. Es lo que hicieron ellos.

El Sr. consejero José Troncoso entiende que el tema es que ellos informan en ese limite y nosotros debemos resolver si pedimos que informen bajo ese umbral.

La Sra. consejera Constanza Burr señala que las normas están establecidas. Si se leen el informe de la mesa de ketamina, eso se habló e iba bajando. Se revisaría si aparecían positivos o no. Era un proceso dinámico. Del protocolo no se habló nunca en el informe final sino que ese fue el tema que se habló unas reuniones atrás en que se pretendió que se había solicitado un protocolo que no

se había solicitado. Lo que se solicitó fue enseñanza y conocimiento de todas estas materias para todos los gremios. En las conclusiones de la mesa es que cualquier nivel de ketamina era importante.

El Sr. consejero Javier Carvallo propone como moción de orden citar a la reunión extraordinaria con el informe de la comisión a la vista y el Consejo tome una decisión sobre los límites de detección o límites sancionados respecto de cada una de las muestras. Ya sabemos que Australia puede informar por menos. Nos debemos poner de acuerdo sobre que vamos a sancionar. Hoy se sanciona con la norma actual. La mesa ya dio sus recomendaciones y las conclusiones de la mesa se aprobaron. Todas las conclusiones de la mesa se mandaron, emitieron sus resultados fueron vistos y aprobados. Hoy si un preparador sale con 0,6 se le castiga con advertencia con escrito y 15 UF, sin suspensión.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz insiste en la reunión extraordinaria para tratar el protocolo preventivo.

La Sra. consejera Constanza Burr no está de acuerdo, porque ese es un tema interno de los preparadores. Las conclusiones de la mesa en ninguna parte hablan de protocolo preventivo. Desde diciembre 2021 los preparadores quedaron de trabajar un protocolo con los hipódromos y que no es resorte del Consejo ese protocolo. Ese el que no se ha presentado y se puso en esta reunión.

El Sr. consejero Javier Carvallo aclara que la existencia de un futuro protocolo preventivo no obsta a lo aprobado.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz cree que es necesaria una reunión extraordinaria para tratar el tema. Para revisar el protocolo preventivo. No para sancionar lo aprobado, pero tienen plazo para ir rebajando los niveles, verificar los positivos y trabajar con los gremios y eso falta.

La Sra. consejera Anita Aedo consulta que sucede si sale alguien con ketamina. Se sanciona, se aclara, bajo 1 advertencia y multa de 15 UF, sobre 1 se suspende. No se distingue si es contaminación. Para eso se creó esta comisión. El protocolo está presentado, pero no se tuvo tiempo para tratarlo en el Consejo. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz realizará la propuesta al Consejo para su revisión.

El Sr. consejero Beltrán Montt consulta si se pedirá a Australia que informe bajo un nanograma ya que ese era el punto de la tabla.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz no está de acuerdo y cree que se está pasando a llevar resoluciones anteriores. Necesitamos la reunión para revisar estos temas, pero hay un sesgo de fuerza que sigue manteniéndose acá, no es bueno y es evidente.

El Sr. presidente señala que no es su caso. En resumen, se está de acuerdo con no pedir nada a Australia hasta no tener esta reunión final de la ketamina.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz aclara reunión final para ver que se hizo con los gremios que son fundamentales para evitar la contaminación.

La Sra. consejera Constanza Burr señala que hay mezcla de temas. Está el protocolo preventivo de diciembre de 2021 y luego hubo una mesa de ketamina que se reunió varias veces, dio sus conclusiones que fueron aprobadas acá. Conclusiones que debían seguir siendo trabajadas tanto por los preparadores y los hipódromos. Dio una ruta respecto de nuestro procedimiento. Otra cosa son los niveles solicitados a los laboratorios que por su naturaleza son diferentes. Porque Denver informa en plasma, donde normalmente están en niveles más bajos y no es tan diferente a una orina en un nanograma. Lo que debiera preguntarse al laboratorio, ella piensa, que un nanograma en orina pueda ser

similar a los que se detecta en plasma en Denver. Pero no lo sabemos y habría que preguntar al laboratorio.

El sr. consejero José Troncoso dice que la respuesta ya la dio. El punto acá es de donde nosotros vamos a sancionar. Hoy de 1 nanogramo se suspende. Propone que se informe y así tenemos más información y el preparador está atento si está al límite con lo que está poniendo. Hoy no se castiga, pero el caballo pierde la carrera. Respecto de los niveles ya está aclarado en la mesa. Se dio un programa para las sanciones respecto de los niveles. Dijo que era importante que aparecieran los niveles bajos en plasma y por lo tanto no los querían desechar. Las sanciones pueden ser revisadas.

La Sra. consejera Constanza Burr insiste que el argumento de que si se hubiese ido a Australia sería negativo no es válido. Podría haber sido positivo. No es por ese argumento que tenemos este problema.

El Sr. consejero Beltrán Montt opina que se cae el argumento si Australia informa con menos de 1 nanogramo.

El Sr. presidente está de acuerdo para tranquilidad de todos si Australia nos puede hacer un muestreo, nos ayuda y no cambia nada, salvo el distanciamiento del caballo.

Finalmente se acuerda, a proposición del Sr. consejero Rodrigo Bercovich dar un plazo a los preparadores para que presenten su propuesta en la próxima reunión y se tomara la decisión.

### **3) Cuenta Gerente:**

#### **a.- Solicitud de jinetes: Luis Rojas. Danilo Grisales. José Ayala. Se adjuntan cartas.**

El Sr. gerente señala que se recibieron estas cartas. Revisó el tema hacia atrás y entiende que ha sido conversado, pero para él es la primera vez y le pareció que era relevante ver la posición del Consejo frente a esto. El Consejo recibió 3 cartas de 3 jinetes extranjeros que hoy corren en Concepción. Las cartas fueron dirigidas al presidente del Consejo por 2 jinetes de Colombia y uno de Venezuela. Le parece que la forma en que son presentadas y argumentadas tienen la formalidad, por lo que le parece pertinente traerlo a la mesa pese a haber sido tratado antes. Como marco de referencia se debe tener presente el Reglamento de Carreras que establece la reciprocidad como requisito. Como un reglamento fundamental para otorgar patente a un jinete extranjero y este tema de la reciprocidad es que en el país de origen existan condiciones equivalentes que aseguren igualdad de oportunidades para los jinetes nacionales que vayan a ese país. Se podrá acreditar por distintas formas. No pone un requisito específico. Otro punto importante dentro del listado vigente, es que hay venezolanos y colombianos y recordar el tema de la garantía constitucional de la libertad de trabajo. En el tema de los cupos, buscó las actas y encontró con 5 cupos, luego dicen que subió a 11. Son presentaciones que se debe dar respuesta. Se acusó recibo. Se solicita un pronunciamiento del Consejo.

El Sr presidente consulta si estas personas están corriendo en Concepción.

Se contesta que sí que son ganadores de algunas carreras. Se detalla en las cartas enviadas. Es importante contestar y saber la opinión de la consejera Anita Aedo.

La Sra. consejera señala que su opinión es la misma de siempre desde que se ha traído a esta mesa de Consejo. No cumplen con los requisitos por más que

traten de intimidar con supuesta demanda. Lo que se hace es un acto de reciprocidad. Cuando ellos cerraron las puertas a los jinetes extranjeros rompimos la reciprocidad. Hoy en día demuestran una reciprocidad con una carta diciendo que pueden ir allá cuando tienen una hípica que se cae y nadie quiere ir para allá. Cuando ellos rompieron la reciprocidad. Lamentablemente ellos acusan una reciprocidad y el sindicato les entregó una carta diciendo que ahora podemos ir para allá, pero decimos no tenemos reciprocidad. También tenemos una carta que avalan los dos sindicatos que no tenemos reciprocidad. Así que lamentablemente, insiste, es un tema que sea tratado muchas veces.

José David Ayala tiene 200 carreras en Concepción. Es jinete desde 2019 con certificado de residencia definitiva en trámite, tiene Rut. Danilo Misales 370 carreras ganadas en Concepción desde 2018, con certificado de residencia y Luis Rojas venezolano con 200 carreras en Concepción.

El Sr. consejero Rodrigo Bercovich pregunta por que puede correr en Concepción.

Los cupos son para correr en los hipódromos centrales, y lo que se permitió en un minuto en el Consejo es que los extranjeros podían correr en Chile, pero debían hacer la previa en Concepción.

La Sra. consejera Anita Aedo aclara que es para los que tienen reciprocidad con nosotros. Esa es la gran diferencia. Acá no se pregunta cuantas carreras ganó, ni si ganó el Clásico, acá hay un punto que es esencial que no se cumple. No es sólo un tema nuestro. Uruguay tiene reciprocidad con Argentina no con otros países. No con Chile. Pedro Robles fue contratado. Estos no tienen reciprocidad. En la historia con Argentina no tuvimos el problema que tuvimos con Venezuela y Colombia donde se le cerraron absolutamente las puertas a los jinetes chilenos, hay jinetes que quedaron prácticamente en la calle y tuvieron que devolverse.

El Sr. presidente señala que independiente de la reciprocidad realmente cree que ha habido jinetes extranjeros que han hecho un gran aporte Alvarado, Salazar, y dice en una situación que pasa en Viña que el jinete no ganó el Clásico suspende y el propietario debe quedarse con jinetes que no son los elegidos. El propietario paga pensión y quiere correr con su jinete. Le gustaría buscar una comisión que pudiese dar una vuelta y a lo, mejor, llegar a lo mismo.

La Sra. consejera Anita Aedo se opone y dice que trae instrucciones de cada sindicato, ellos han dicho que sea enérgica en este punto y es no dejar que estos jinetes lleguen a la mesa, no se olvidan de esto. Si ellos demandan la respuesta es que el Reglamento de Carreras de Chile dice que para correr en Hipódromos centrales tiene que tener reciprocidad con nosotros. Los jinetes saben más que nadie quien tiene reciprocidad, por reglamento no pueden.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz plantea otro punto también relevante tema práctico, una de las funciones del Consejo es fomentar la actividad. Desde hace muchos años no tenemos una mayor cantidad de carreras y es más, hace años que estamos bajando las inscripciones por carreras, sobran ejemplos. En Viña una reunión de día miércoles se corrió el clásico grupo 2 y estaba completo pero el resto de las carreras sin excepción no se completaron. Empatiza con lo que dicen los jinetes, porque hoy sacaron 10 muchachos nuevos en que las oportunidades son pocas. No solo el aspecto del jinete las oportunidades están limitadas cada vez hay menos nacimientos menos caballos. Empatiza con esto. Prioriza los muchachos nuevos. Darle la oportunidad. Mientras no vea una mayor cantidad de carreras y si han bajado las participaciones por carreras, las oportunidades están más limitadas.

El Sr. consejero Javier Carvallo consulta en caso de demanda quien va a asumir la defensa. Si el Consejo tiene los fondos.

El Sr. Gerente entiende que en Venezuela y en Colombia no hay hípica por lo que si se aplica el reglamento no existe reciprocidad. En términos puntuales no se da el requisito por esa situación coyuntural. Los anteriores fueron aceptados porque existía hípica en esos países. Por sobre el reglamento de carreras esta la ley y la constitución. El Consejo no tiene los fondos para un juicio de esta naturaleza. No existen fondos extraordinarios. En definitiva, si van a la justicia se solicitará informe y el informe se deberá elaborar acá. Sin fondos para defender sería sin defensa. No habrá alegato en la causa. Que lo decida la justicia y si los jinetes hacen la defensa incluye el informe una vez que reciba el Consejo la vista de la causa y los recursos.

Este tema lo conversó la consejera Anita Aedo con los dos sindicatos y dijeron que se tenía que preocupar de ello y habló del tema legal y ellos están dispuestos de ir a la justicia. El gremio afectado es el de los jinetes.

El Consejo acepta la posición de los jinetes y le entrega a los jinetes la defensa de estos casos si es necesario, para que elijan los abogados, los representen y financien. En el evento de una demanda los dos sindicatos de jinetes van a sumir la representación del Consejo.

El Sr. consejero Beltrán Montt recuerda que la Comisión de patentes otorga las patentes.

La Sra. consejera Anita Aedo señala que le parece excelente, esto lo habían conversado, siente que todo el Consejo entero apoya a los jinetes.

El Sr. consejero José Troncoso precisa que no se puede desconocer que los muchachos como cualquier ciudadano puede acercarse a la justicia.

#### **b.- Proyecto Ley Plataformas Online.**

El Sr. gerente informa que este proyecto no ha avanzado se mantiene tal cual. Es la comisión a la que asistimos a principios de abril. Se solicitó una audiencia a la Subsecretaria de Hacienda y está otorgada para la próxima semana. Asistirá el Sr. presidente junto al gerente y algún consejero que se designe.

#### **c.- Respuesta del CHC a oficio enviado por caso de Ercira Alarcón preparadora de El Bombardero. Se adjunta carta enviada y recibida**

Se envió el oficio en los términos acordados y contestaron que habían tomado cartas en el asunto y habían hecho las inversiones para mejorar su estándar de cámaras.

El Sr. presidente lo ratifica, informa que en el HCH le tocó compartir con una directora del CHC, estaban agradecidos que fuera la doctora Soza, y nos interesa dentro de lo que se pueda se alinie. Nosotros como Consejo debemos velar para que se cumplan las condiciones y Concepción cumpla con todas exigencias de esta industria.

#### **4) Cuenta Dirección Técnica,**

##### **a.- Informe visita Concepción. Se adjunta informe**

La doctora Soza señala que efectivamente se visitó el CHC el día 18 de abril en día de carrera. Sostuvo reuniones con los doctores del salivarium y del servicio

veterinario oficial y también con el gerente del CHC. Se tocó el tema de las cámaras, las mostró funcionando. Señaló que tenía mucha más capacidad para abarcar 90 días que pide el Reglamento complementario, se le puso especial énfasis. Se habló también del hecho que ellos licitan todo el examen previo con la Universidad de Concepción. La DT fue clara en que si licitan, es el CHC el encargado de velar por el cumplimiento de los protocolos. También le expuso, que debido a que ellos mandan 3 muestras en general, un tercio de las carreras, pero cuando tienen un clásico el primer lugar es obligatorio, igual cuando un caballo se fataliza. A partir de mayo van a adicionar una muestra más. Se mandarían 4 muestras cada jornada de carreras, lo que es favorable considerando la seguridad de los jinetes y de los caballos. El informe escrito se envió con los antecedentes.

El Sr. presidente agradece la visita y el trabajo. No dejar a CHC. Cada cierto tiempo se debe hacer un chequeo que se cumplan las normas. Ellos quedaron muy conformes.

### **b.- Caso Joao Castillo. Se adjuntan documentos**

La doctora Soza da cuenta que se encuentra pendiente la resolución de este caso. Se adjuntó tanto la carta oficial otorgada por RASL en cuanto a la sustancia encontrada en el ejemplar HIBARI y el informe de la Dirección Técnica y otras averiguaciones. Su opinión es que el Formestano no está presente en forma natural en caballos, en humanos sí. Ninguna de las sustancias encontradas se encuentra en forma endógena en el caballo, no en aquellos niveles. La DT atribuye probablemente a la administración del anabólico vía oral que se le estaba administrando. La sanción es sustancia tipo B, seis meses de suspensión y multa de 40 UF. Se ofrece la palabra.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz plantea una duda que quiere aclarar de la respuesta del laboratorio en que deja en claro que no pueden determinar si esto es endógeno o exógeno. Por lo tanto, es la respuesta del laboratorio. Da la sensación que es primera vez que encuentra esto. Y no tienen antecedentes de otro caso en el mundo y lo último la petición era si podía contestar si es endógeno o exógeno y la respuesta es que no. Le queda la misma duda que la primera etapa. Si esto es endógeno o exógeno. No lo podrían castigar si el laboratorio no puede dar la respuesta.

La Sra. consejera Constanza Burr señala que el laboratorio es muy claro en su respuesta en que dice que ni formestane ni ninguno de los elementos encontrados se dan en forma endógena en el caballo. En toda su experiencia jamás han encontrado en forma endógena y lo que ellos dicen es que químicamente no podría diferenciarse en el caso del caballo porque el caballo, al comer solo pasto, sus hormonas son muy similares a aquellas que se dan en forma exógena. El origen del DHEA que se administra al caballo en forma exógena es similar al vegetal y por lo tanto cuando se dan en el caballo son muy similares a sus componentes propios. Son claros en decir que en el caballo no se dan en forma endógena y si es que aparecen es que fue administrado en forma exógena. Dicen que ellos se adhieren a las normas AORC y que esta muestra cumple con todos los criterios para ser una muestra adversa. No es que no puedan. No se puede en el caso del caballo por esa circunstancia.

El Sr. consejero Beltrán Montt señala que hizo una investigación y dice que esto es suministrado en forma exógena. Lo dice un estudio que le mandó un director

de RASL que pone a disposición de las Sras. consejeras y Sres. consejeros. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz dice que no les da pauta real, les dice hay poca información, pocos estudios así que no le dice. Si el preparador por lo que dice puede haber sido algo no intencional sin saber esta respuesta le confirma más aún si vamos a sancionar a una persona que no supo lo que hizo, es parte de lo que debemos dirimir. En el fondo a RASL es primera vez que le pasa. Es algo nuevo.

La doctora Soza aclara que lo que quiere decir RASL es que este es un hallazgo único en que se encontraron 3 sustancias, porque la IFHA exige buscar Formestane y las otras sustancias por separado y sanciona cada una de ellas. Lo que quiere decir es que primera vez que encuentra las tres sustancias y en concentraciones tan altas.

La Sra. consejera Anita Aedo señala que le hace eco el estudio que hace el laboratorio, el estudio de la doctora Montero que dice que para que haya sido exógeno debiera tener 3 requisitos, entre otros aumentos de testosterona, que no se cumplen. Tenemos estudios que contraponen y a cuál le vamos a creer.

La doctora Soza dice que los estudios de la doctora Montero son en humanos. La Sra. consejera Anita Aedo dice que es un tema que por primera vez tenemos en la mesa y opina que no sería justo sancionar hasta tener más información y que no vuelva a ocurrir.

Se procede a votar el Sr. consejero Rodrigo Bercovich vota por sancionar, consejero Beltrán Montt en base a los antecedentes que pudo recopilar, el informe de la doctora Soza, la respuesta que le dio Australia, vota por sancionar. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que existe una duda razonable para no sancionar. En igual sentido se manifiesta la Sra. consejera Anita Aedo.

La Sra. consejera Constanza Burr dice que es la tercera vez que se ve el caso de don Joao. Se han hecho todos los estudios frente a lo que el presentó. Finalmente se obtuvo una carta por escrito, lo que es bastante difícil obtener de parte de un laboratorio, en que se preguntaba si esta es efectivamente una muestra adversa. Y un laboratorio IFHA con todo el prestigio y tiempo que tiene en esta actividad dice que esta muestra cumple con todos los requisitos para ser considerada una muestra adversa. Además, da otros antecedentes técnicos de que los caballos no pueden homologarse a eventos humanos específicamente por la alimentación. Por lo tanto, en este caso corresponde sancionar.

El Sr. consejero Javier Carvallo también vota por sancionar.

El Sr. consejero José Troncoso en atención de los descargos y la amplia discusión que se ha dado considera que tiene dudas y su voto es por no sancionar.

El Sr. presidente escuchados todos los argumentos vota por sancionar.

Finalmente, con el voto en contra de la Sra. consejera Anita Aedo y los Sres. consejeros Rodrigo Quiroz y José Troncoso, se acuerda:

- 1.- Suspender al preparador Joao Castillo, por el plazo de 6 meses,
- 2.- Aplicar al preparador Sr. Joao Castillo una multa de 40 UF.
- 3.- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Hibari" en la 6a carrera del día 09 de diciembre de 2022 en el Club Hípico de Santiago.
- 4.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Hibari", de 90 días.

Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book lo resuelto precedentemente, para los fines a que haya lugar.

### **c.- Comisión Arsénico.**

La doctora Soza informa que se envió el acta de la reunión el día de ayer, una vez que fue aprobada por los integrantes. Se cree que será una buena ayuda para los preparadores para tener valores de referencia. No obstante, se propone aumentar el muestreo y hacerlo en forma anual. Por estación. En ese caso se propone uno en invierno, otro en primavera verano en un clásico Black Type. Por hipódromo y adicionar el pasto que crece en las canchas. Finalmente, por hipódromo serían 17 muestras, haciendo un total de 68 al año por hipódromo. Se concluye que el número de muestras podrá ser modificado por los recursos económicos con los cuales se cuente. El estudio se divide en etapas, pero se analizará en tiempo real, no se esperará el año para analizar los datos. Se sacó un valor aproximado de 7 millones más IVA. Se propuso que lo financiara el Consejo, pero no tiene recursos. Lo financiarían los hipódromos.

El Sr. presidente consulta como se desglosa el costo. En total son 68 muestras por hipódromo con un total de 60,4 UF al valor de la fecha de hoy sería alrededor de 2,5 millones más IVA por hipódromo. Serían 5 muestras. Estaría a cargo del DICTUC. El propósito del estudio es establecer lo que es normal en arsénico es decir, un rango de referencia. Lo que se considera normal para ser nuestro umbral para no castigar. En el caso que se presenten descargos de distintos positivos tener una referencia para el Consejo.

El presidente propone por que no hacer una prueba en un hipódromo para ver con que nos encontramos, o hacer menos muestras por hipódromos.

El Sr. Beltrán Montt aclara que los expertos señalaron que no es lo mismo tomar las muestras por estación, no es lo mismo en verano que en invierno. Depende de la temporada.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que, al no haber estado en la mesa por decisión de ellos, insiste en la necesidad de la comisión acabamos de firmar un acta que dice la Comisión arsénico era también para ver el tema del cobalto. Hay omisiones importantes, decisiones de este Consejo que no fueron tomadas en cuenta de acá en adelante se van a incorporar, pero es importante la opinión de ellos en la Comisión, pero para incorporarse deja en claro que el cobalto junto con el arsénico que es medido en forma individual por el laboratorio de Australia sea incorporado como lo decidió este Consejo que acabamos de firmar el acta. La Sra. consejera Constanza Burr señala que el tema se trató en este grupo de la mesa y están en las conclusiones que mandó la doctora Soza de cuales eran los motivos por los cuales, al menos en esta primera instancia, sería solo considerado el arsénico.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que la Comisión no puede estar por encima del Consejo.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que si no está de acuerdo, lo sometemos a votación si se hace con cobalto.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz, se opone, porque ya se acordó en el acta anterior.

La Sra. consejera Constanza Burr aclara que no se votó específicamente eso, se dijo que podría ser considerado el cobalto. Se recordó un documento IFHA que está en la página web para la utilización del cobalto que es un documento para la orientación de uso veterinario y la razón es que hay muchos medicamentos que contienen el cobalto.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz, recuerda no volver sobre los argumentos de la

reunión pasada. No está en discusión si se administra o no cobalto. Queremos saber, tener mediciones constantes del cobalto asociado a que podemos prevenir, ese es el punto. Para eso era la comisión. Los dos casos históricos de cobalto ni un preparador sabían, se discutió. Para eso se formó esta Comisión para ver la posibilidad de prevenir. Igual que el arsénico. Por eso se restaron porque se omitió lo que habíamos decidido. Segundo, también se restaron por que no creen correcto que se parta una comisión con un protocolo ya preestablecido que este mismo Consejo dijo que era inviable. Se insista en ese protocolo y tenemos que partir de esa base, cuando esa base la tiene que dar la comisión. De la comisión de expertos debe salir todo eso. Le da la sensación que se dejaron en duda los acuerdos del Consejo. Ahora se van a incorporar y esperan que se les cite y se les escuche.

La doctora Soza informa que se hizo la mención al cobalto y se discutió en la mesa. En su momento a este Consejo se presentaron dos protocolos uno que era para establecer rangos normales y un segundo para establecer normas de resguardo en carreras Black Type a futuro en forma constante. El segundo fue el que el Consejo declaró inviable, el primero quedó supeditado a la mesa de trabajo del arsénico.

La Sra. consejera Constanza Burr señala que la comisión ya sesionó y se dijo que en la IFHA está el documento para prevenir la aparición de cobalto en los ejemplares. En los dos casos de cobalto positivo el preparador, uno de ellos, el Sr. Fernández reconoció que le estaba dando un suplemento que tenía cobalto. Insiste que la IFHA tiene un documento publicado para prevenir la aparición de cobalto positivo. Ese trabajo está hecho.

La Sra. consejera Anita Aedo se manifiesta a favor que se incorpore el cobalto al estudio.

El Sr. consejero Javier Carvalho propone seguir adelante con el estudio del arsénico y dejemos pendiente lo del cobalto. Supeditar lo uno a lo otro no es necesario. Son sustancias distintas y de manejos distintos. La comisión dijo que no se quería meter en el cobalto. Nosotros podemos insistir que se meta en el cobalto. Resolvamos lo del arsénico. La Comisión ya sesionó.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz no está de acuerdo por cuanto ellos no estaban presentes.

El Sr. consejero Javier Carvalho dice que ellos se restaron. Se ausentaron.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz contesta que una comisión no puede sesionar una sola vez.

La Sra. Constanza Burr señala que le parece una falta de respeto que el Sr. Quiroz el día anterior, cuando ya todos lo tenían programado e incluso el veterinario sr. Troncoso había tenido que dejar de ir a Valparaíso con sus ejemplares que le estaban esperando, diga que no asistirá.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz insiste que comisión sesiona una sola vez y justo no estaban ellos.

La Sra. consejera Constanza Burr dice que fueron muy ejecutivos que tenían todos los antecedentes.

La Sra. consejera Anita Aedo dice que si están sancionando por el tema de la fusta entonces lógicamente debe estar ella presente porque le incumbe en esto tenían que estar los preparadores, por que es un tema de ellos.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que el estudio que se está proponiendo va hacer muy irreal porque la variabilidad es muy grande. Por eso hay que seguir trabajando. Se propone enviar las conclusiones de la comisión al área veterinaria

y que vayan al DICTUC y decidan a que corral ir donde sacar las muestras, la financian los hipódromos. Que se implemente. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz no está de acuerdo porque necesitan ser escuchados en la comisión. Propone que se cite a otra reunión de la comisión, son los más interesados. Se debe resolver previamente si se ordena a la comisión escuchar a los preparadores, como cuestión previa.

El Sr. consejero José Troncoso consulta al Sr. Quiroz si se aprueba este tema este tema para avanzar y después se junta la comisión.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que no porque tienen reparos a la forma, quieren que las cosas salgan bien para este Consejo.

La Sra. consejera Constanza Burr dice que es muy importante escuchar a los preparadores, pero todos los demás cumplimos con el deber ya que estábamos citados aunque teníamos otras cosas que hacer, y el día anterior fuimos cancelados por el Sr. Quiroz. Propone que el Sr. Quiroz mande por escrito todas sus observaciones y reparos al protocolo que se conoce, a todas las conclusiones, porque se mandaron. Haga todas las observaciones pertinentes por escrito. Y que la doctora Soza y los preparadores se junten y lleguen a un acuerdo.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz lo plantea de otra forma, que si por otra razón no pudo asistir, igual va a decidir.

La Sra. consejera Constanza Burr contesta que él mandó una larga carta dando los argumentos por los cuales no iba.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz aclara que eran tres personas que pueden aportar a la comisión.

El Sr. consejero Javier Carvallo manifiesta que esta era una comisión técnica no resolutoria. La comisión técnica emitió su opinión. Preparadores se restó de esta comisión y es decisión de ellos. La comisión ya hizo su informe y nos propuso. Propone que sigamos adelante con este estudio y si preparadores tiene reparos que los haga al Consejo. no puede juntarse con la doctora para decidir. Se propone votar que el Consejo apruebe que se escuche a los preparadores. En el evento si se omite escucharlos, decidir si se implementa el acuerdo de la comisión.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que se restaron por las razones que se indicaron y eso no implica que la comisión sesiones una sola vez.

En esta comisión se juntaron las siguientes personas: Beltrán Montt y doctor Arnaldo Croxatto por HCH, Mariano Goic por CHS, Nelso Southerland por VSC, Ignacio Días de Valdez por Circulo de Propietarios de Caballos FSC, Constanza Burr por Criadores, Cristian Troncoso por Asociación de Propietarios de Caballos de Carreras y Paula Soza Ossandón por Dirección Técnica Antidoping CSHN (DTA). Faltaron preparadores y jinetes.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz da como ejemplo la comisión de la fusta y la ketamina se reunieron varias veces. En este caso una sola vez no puede ser.

La Sra. consejera Constanza Burr señala que este tema es importante, pero es más simple. No tiene que ver con el tema de la fusta ya que es solo ver cuales son los niveles normales de arsénico, no molesta a nadie. Es un trabajo que se ha hecho en Argentina.

El Sr. consejero Rodrigo Bercovich insiste en preguntar cual es el problema que tiene con que esto avance.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz contesta que quieren dar su opinión. Hay dos personas más incorporadas que también decidieron no ir. Es de preparadores la

decisión de no asistir no solo de él, se tomó como directiva.

El Sr. presidente señala que también hubo gente que sacrificó tiempo, postergó otros compromisos. Son muchas personas y ustedes mismos se auto marginan y hay otras 8 persona que asisten. Gente que lo hace de pura buena voluntad.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que en todas las comisiones que ha participado también hay un tema de tiempo que debe ser valorado. No se ha restado de ninguna. Una comisión de esta envergadura no puede sesionar una sola vez. Piden que no están de acuerdo en esa forma mientras no sean escuchados.

En igual sentido se manifiesta la consejera Anita Aedo, cree que es algo relevante y muy importante para los preparadores no debiera ser una sola reunión.

El Sr. consejero Beltrán Montt señala que aprendió bastante en la reunión, le hubiera gustado que hubiesen estado presentes los preparadores, pero no sabe cuales son las cosas, tal vez pudiesen escribirlas, contarlas, se pueden reunir por zoom, ese día tenía temas personales. En la reunión aprendió mucho agradece la posición de Cristian Troncoso, fue un muy buen aporte.

La Sra. consejera Constanza Burr es partidaria que manden por escrito las observaciones.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz insiste en que los preparadores deben ser escuchados por que son los más afectados.

La Sra. consejera Constanza Burr, a solicitud del Sr. consejero Javier Carvallo procede a leer el primer párrafo del mail enviado por preparadores para excusarse de asistir a la reunión de la Comisión.

El Sr. consejero Javier Carvallo lo considera inaceptable e insólito ya que además de restarse le atribuye a la doctora Soza cuestiones decisorias que no tomó ya que solo citó a la reunión del arsénico haciendo su trabajo. Propone que no se escuche a los preparadores la comisión ya sesionó y entregó su informe.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que esa es su opinión.

El Sr. presidente señala que no es el espíritu que debemos tener, es importante respetarnos entre nosotros. Ninguno de nosotros tiene el derecho de hacer perder el tiempo y colocar cosas que no contribuyen al bien común. Estamos todos para servir a la industria en un momento difícil, puede entrar en un momento a estar malo el juego. No contribuye.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que lo aclaró con el presidente en una reunión y claramente opina que se necesita un cambio en la dirección técnica. Se propone votar: 1.- que no se escuche a los preparadores. 2.- que se escuche por escrito en relación a la propuesta por escrito de la comisión. 3.- que se escuche a preparadores.

Al Sr. presidente le gustaría, acá existió un error y si hay un informe en el que trabajó gente, ¿cuál es la diferencia que manifiesten su opinión por escrito?

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que no, porque debe invitar a otra gente relevante para nutrir al Consejo. Es importante que los demás escuchen, se produzca debate. La gente dice cosas en la intimidad y no en la reunión, es importante decírselo a la cara, si está mejor o mal hecho un estudio, como abaratar costo.

Al Sr. José Troncoso le parece que debieran escucharse los preparadores, es relevante lo que tienen que decir, una buena opción es que lo manden por escrito. Es importante su opinión.

La Sra. consejera Anita Aedo no esta de acuerdo que sea por escrito, porque si tiene que conversar un tema es necesario que estén presentes. Si a ella le

desconocen algo de la mesa de Consejo actuaría de la misma manera. Si el acta dice lo contrario. Se procede a leer el acta en la materia de la comisión de arsénico, sesión extraordinaria del 21 de marzo, revisión de toma de muestras ambientales de toma de muestras de arsénico punto 4.

Al Sr. consejero José Troncoso le parece claro que lo que se dijo ahí se realizó. Se cumplió el acuerdo. La discusión fue sobre arsénico en principio luego se incorporó el cobalto a petición de preparadores, destacándose lo difícil de determinar el cobalto debido a que existen suplementos alimenticios a diferencia de arsénico. El Sr. consejero José Troncoso dice si el problema es agregar el cobalto, por que no se agrega.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que la comisión dijo que no lo recomendaba.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que es más que eso, ellos quieren ser escuchados.

Finalmente se acuerda, con el voto en contra de la Sra. consejera Anita Aedo y consejeros Rodrigo Quiroz, que los preparadores hagan sus planteamientos por escrito, se analizarán y se responderán. Se invita a los preparadores a hacer sus observaciones técnicas por escrito. Se le harán llegar a la comisión para que los analice por cuanto es un problema técnico. La comisión podrá resolver y ver si los reciben. En un plazo de 15 días.

## **5.- Asuntos Varios.**

1.- 80 años del CSHN. El Sr. presidente informa que se cumplen este año los 80 años del CSHN y quería sugerir hacer una pequeña recepción con todos para celebrar esos 80 años que son memorables de la historia de la hípica.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que el clásico CSHN es el 9 de junio y propone que la recepción se haga en esa oportunidad.

La Sra. Anita Aedo propone un reconocimiento a Carlos Galaz por los años en el Consejo.

El Sr. presidente señala que todos serán invitados y se hará un reconocimiento.

2.- Próxima reunión ordinaria: 13 de junio de 2023, a las 9:30 horas en forma presencial.

Se pone término a la sesión a las 16:00 horas.

Pablo Salgado D.

Javier Carvallo P-

Beltrán Montt S.

Constanza Burr F.

Rodrigo Bercovich D.

Rodrigo Quiroz S.

José Troncoso O.

Anita Aedo U.

Eduardo Sboccia S.

Jorge Colque C.

Dr Paula Soza Ossandón

Diplomado en Medicina Interna del Equino

Coordinadora Comité Científico - ACHVE

RCMV 3989

27 April 2023

Dear Dr Soza,

In response to questions in your letter dated Santiago, 26 de abril de 2023, I can provide the following information.

*Which is RASL's criteria for reporting an adverse analytical finding, regarding formestane, 4-hydroxytestosterone and 6 $\alpha$ -hydroxyandrost-4-ene 3,17-dione? Were those criteria fulfilled in sample V763622?*

Racing Analytical Services Limited (RASL) adheres to the Association of Official Racing Chemists (AORC) *Guidelines for the Minimum Criteria for Identification by Chromatography and Mass Spectrometry* [1] for the reporting of an adverse analytical finding. I confirm that those criteria were fulfilled for the reporting of formestane, 4-hydroxytestosterone and 6 $\alpha$ -hydroxyandrost-4-ene 3,17-dione in sample V763622.

*Are the concentrations of formestane, 4-hydroxytestosterone and 6 $\alpha$ -hydroxyandrost-4-ene 3,17-dione detected in sample V763622, found in endogenous production in fillies?*

Formestane, 4-hydroxytestosterone or 6 $\alpha$ -hydroxyandrost-4-ene 3,17-dione are not endogenous in the horse. The experience at RASL after more than 5 years of testing equine urine samples for the presence of formestane, 4-hydroxytestosterone and 6 $\alpha$ -hydroxyandrost-4-ene 3,17-dione is consistent with the work reported by the Hong Kong Jockey Club laboratory [2], where no natural levels of these substances are detected in equine urine.

The confirmation of formestane, 4-hydroxytestosterone and 6 $\alpha$ -hydroxyandrost-4-ene 3,17-dione in sample V763622 is the first such detection of these substances by RASL. Furthermore, I am not aware of any concurrent detection of formestane, 4-hydroxytestosterone and 6 $\alpha$ -hydroxyandrost-4-ene 3,17-dione previously by any racing laboratory worldwide.

*Is it possible to detect 4 $\alpha$ -hydroxyepiandrosterone (4OH-EA) in horses? If it is possible, can you look for 4 $\alpha$ -hydroxyepiandrosterone (4OH-EA) in sample V763622?*

4 $\alpha$ -hydroxyepiandrosterone (4OH-EA) was one of the seven metabolites determined by Leung *et al.* in their study of formestane in horses [2]. However, 4OH-EA is not routinely measured by racing laboratories such as RASL. Instead, to maintain appointment as an International Federation of Horseracing Authorities (IFHA) Reference Laboratory, RASL is required to monitor the presence of 4-hydroxytestosterone in equine urine to control the misuse of formestane. Since it is not required to monitor 4OH-EA, RASL does not have a reference material for this steroid and so therefore cannot look for 4OH-EA in sample V763622.

*Do you perform IRMS test to differentiate between endogenous and exogenous formestane?*

No. Unlike in World Anti-Doping Agency (WADA) accredited laboratories, Isotope Ratio Mass Spectrometry (IRMS) is not used by racing laboratories due to insufficient discrimination between <sup>13</sup>C-depleted steroid metabolites originating from exogenous sources and naturally excreted urinary equine steroid metabolites derived from a <sup>13</sup>C-depleted diet, relative to humans.



Dr Adam Cawley, FRACI CChem MAORC

Scientific Manager, Racing Analytical Services Limited

[1] AORC Guidelines for the Minimum Criteria for Identification by Chromatography and Mass Spectrometry (<https://www.aorc-online.org/documents/aorc-ms-criteria-modified-23-aug-16/>).

[2] Leung, G.N.W., Kwok, W.H., Wan, T.S.M., Lamb, K.H., Schiff, P.J. Metabolic studies of formestane in horses. *Drug Test. Anal.* 5 (2013) 412-419.